

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 15231** *Resolución de 23 de noviembre de 2012, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «BOE» de 26 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 23 de noviembre de 2012.–El Rector, Juan Juliá Igual.

ANEXO

Universitat Politècnica de València

**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Inteligencia Artificial,
Reconocimiento de Formas e Imagen Digital por la Universitat Politècnica de València**

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación básica:	
Obligatorias	11
Optativas	59
Prácticas externas:	
Trabajo fin de máster	20
Total	90

Organización del Plan de Estudios por Módulos y Materias:

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
24	Fundamentos multidisciplinares.	Fundamentos multidisciplinares.	24	Optativo.
46	Especialización.	Formación obligatoria de especialidad.	11	Obligatorio.
		Imagen digital.	12	Optativo.
		Inteligencia artificial.	12	Optativo.
		Reconocimiento de formas.	12	Optativo.
		Tecnologías del lenguaje.	12	Optativo.
		Tecnologías de especialización complementarias.	11	Optativo.
20	Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	20	Trabajo fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>